

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote Nº 1.— 459 Pinos con 702 metros cúbicos de madera a 7.500 pesetas m/3. Tasación 5.265.000 pesetas. Tasas: 83.455 pesetas. Leña 142 metros cúbicos a 300 pesetas m/3. Tasación: 42.600 pesetas. Total Madera y leñas lote nº 1: 5.307.600 pesetas.

Lote Nº 2.— 517 Pinos con 685 metros cúbicos de madera a 8.500 pesetas m/3. Tasación: 5.822.500 pesetas. Tasas: 88.135 pesetas. Leña 137 metros cúbicos a 300 pesetas m/3. Tasación: 41.100 pesetas. Total madera y leñas lote nº 2: 5.863.600 pesetas.

Lote Nº 3.— 596 Pinos con 618 metros cúbicos de madera a 8.750 pesetas m/3. Tasación 5.407.500 pesetas. Tasas: 83.161 pesetas. Leña 133 metros cúbicos a 300 pesetas m/3. Tasación: 39.900 pesetas. Total madera y leñas lote nº 3: 5.447.400 pesetas.

Lote Nº 4.— 512 Pinos con 600 metros cúbicos de madera a 8.000 pesetas m/3. Tasación 4.800.000 pesetas. Tasas: 75.521 pesetas. Leña 119 metros cúbicos a 300 pesetas m/3. Tasación: 35.700 pesetas. Total madera y leñas lote nº 4: 4.835.700 pesetas.

Fianza para tomar parte en la subasta.— Habrá que aportar fianza provisional del 6% del precio de la licitación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos que conlleve la subasta.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, por haberse declarado de urgencia el expediente.

En el exterior del sobre, se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del Expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el Expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al del que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ... provincia de ... calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ... esto último, que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de los aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de Ortigosa, en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... de ... de ..., ofrece por el aprovechamiento de ... lote número ... la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

En Ortigosa, a 23 de marzo de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS**

*Subasta de aprovechamientos forestales*

V. A. 149

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 21 del actual mes de marzo, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera correspondientes a la Campaña Forestal de 1987, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 1.— 345 pinos con 450 m/3 de madera y 90 de leña, en el sitio: Hoyo Pedroso. Tasación base: 3.177.000 pesetas. Tasas: 54.789 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 2.— 238 pinos con 366 m/3 de madera y 73 de leña, en el sitio: Balgueruelo. Tasación base: 2.949.900 pesetas. Tasas: 49.842 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 3.— 275 pinos con 303 m/3 de madera y 61 de leña, en el sitio: Basqueruelo. Tasación base: 1.530.250 pesetas. Tasas: 34.264 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 4.— 587 pinos con 694 m/3 de madera y 139 de leña, en el sitio: Humbria de Cogujón. Tasación base: 4.899.700 pesetas. Tasas: 80.441 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 5.— 455 pinos con 598 m/3 de madera y 120 de leña, en el sitio: El Sahucar. Tasación base: 5.717.000 pesetas. Tasas: 83.419 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 6.— 603 pinos con 607 m/3 de madera y 121 de leña, en el sitio: Solana del Estepar. Tasación base: 2.464.300 pesetas. Tasas: 53.122 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 7.— 632 pinos con 609 m/3 de madera y 122 de leña, en el sitio: Trascerrada. Tasación base: 2.350.800 pesetas. Tasas: 52.239 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 8.— 670 pinos con 290 m/3 de madera y 58 de leña, en el sitio: Collado del Aguila. Tasación base: 1.322.400 pesetas. Tasas: 31.848 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 9.— 389 pinos con 429 m/3 de madera y 86 de leña, en el sitio: Collado del Aguila. Tasación base: 3.028.800 pesetas. Tasas: 52.689 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 10.— 603 pinos con 571 m/3 de madera y 114 de leña, en el sitio: Achicharre. Tasación base: 2.603.700 pesetas. Tasas: 53.369 pesetas. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote nº 11.— 197 chopos con 82 m/3 de madera y 8 de leña, en el sitio: Empalme de Carretera Nacional a Villoslada. Tasación base: 369.800 pesetas. Tasas: 12.390 pesetas. Forma de ejecución: Corta a matarrasa.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de la licitación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del impuesto de Derechos Reales, 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del sábado siguiente al del último día hábil para presentar las ofertas.

Forma de pago.— La establecida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Modelo de proposición.— Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ... provincia de ... calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... de ... ofrece por el aprovechamiento de ... lote número ... la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Villoslada de Cameros, 21 de marzo de 1987.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

**PESETAS**

75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100